

REINAS

Y

REGENTES



# El Museo del Ejército

Recorriendo las salas del Museo del Ejército nos aproximamos a la historia de España y de su Ejército a través de bienes culturales que forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. De entre ellos podemos encontrar objetos relacionados directamente con la monarquía española en los que se materializa y se traen al presente algunos de los protagonistas de esta historia en la que la presencia femenina es indiscutible.

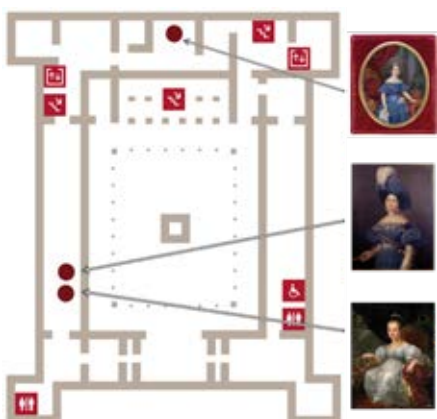
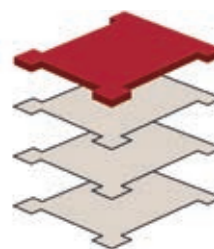
## Ubicación de las piezas



PLANTA 7

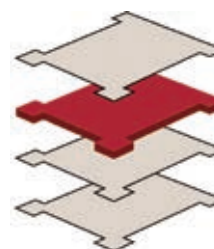
El Estado Liberal  
(1843 - 1874)

La Restauración Monárquica  
(1874 - 1923)



PLANTA 6

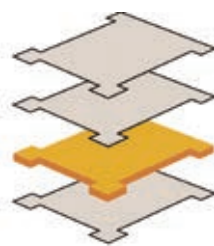
Liberales y Absolutistas  
(1788 - 1843)



PLANTA 5

Fotografía Histórica

Vestíbulo ascensor  
Miniaturas / Etnografía



# Itinerario

Se inicia en la Sala Liberales y Absolutistas (1788-1843) del Recorrido Histórico del Museo (Planta 6 - H1), tiene como protagonistas a las reinas titulares, regentes y gobernadoras de España en el siglo XIX. A través de retratos al óleo, esculturas, fotografías, miniaturas, prendas de vestir y condecoraciones y emblemas, nos acercaremos al contexto político y social en el que gobernaron M.<sup>a</sup> Cristina de Borbón, Isabel II y M.<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo, así como a algunos aspectos de su historia personal.

La historia político-institucional de Europa es, en parte, la historia de sus Monarquías y de sus monarcas. Reyes y reinas titulares, gobernadores y regentes cuyas potestades y competencias han ido evolucionando desde regímenes absolutistas hacia monarquías constitucionales y parlamentarias.

La presencia de la mujer en sistemas monárquicos como el español ha estado avalada prácticamente desde la Edad Media a través leyes y normas como las Partidas de Alfonso X, que reconocían el derecho de la mujer a heredar soberanías y reinar, hasta el siglo XVIII. En 1713, Felipe V, primer monarca Borbón, promulgó la Ley Sálica que excluía a las mujeres del trono mientras existieran varones, incluso, en las líneas sucesorias laterales. A principios de s. XIX, la Constitución de Cádiz de 1812, recuperaba la tradición castellana en cuanto al derecho sucesorio de las mujeres, pero sería Fernando VII quien haría efectiva, en 1830, la Pragmática Sanción de su padre Carlos IV, derogando la Ley Sálica para devolver el derecho de las mujeres a reinar siempre sobre la base de la preeminencia masculina sobre la femenina en el mismo grado. Esta base jurídica es la que permanece en la actualidad.

## Retrato de la reina Isabel II

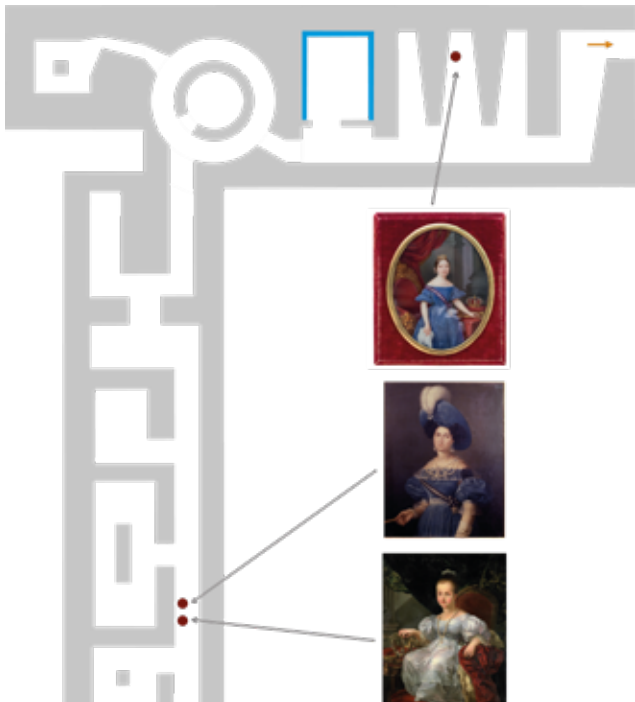
Además de los bienes expuestos en las salas, el Museo también conserva algunas obras en sus Áreas de Reserva como este retrato de la reina Isabel II.

Se corresponde con el modelo de retrato institucional de en torno a 1860 que se enviaría para presidir los ayuntamientos españoles. Ataviada con vestido de ceremonia de seda y lamé blanco, con bordados en plata y un velo de encaje, la reina luce, como condecoración, la banda de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.



# De Absolutismo a Liberalismo.

## La reina gobernadora M.<sup>a</sup> Cristina de Borbón-Dos Sicilias



PLANTA 6  
Liberales y Absolutistas (1788 - 1843)

Como habíamos dicho, será el rey Fernando VII el que eliminaría los obstáculos para que su primogénita, Isabel pudiera heredar sus derechos dinásticos y no se trasladara la línea sucesoria al hermano del rey, el infante Carlos María Isidro.

Isabel fue ratificada por las Cortes como Princesa de Asturias el 20 de junio de 1833, pocos meses después moría su padre, dejando a su hija el trono español bajo la regencia de su esposa, María Cristina.

María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1806-1878) sobrina y cuarta esposa de Fernando VII fue reina consorte desde 1814 y, a la muerte del monarca, pasó a ser reina gobernadora desde 1833 a 1840, momento en que le sucederá como regente el general Baldomero Espartero hasta 1843, cuando Isabel llega a la mayoría de edad, con trece años.

El ambiente político nacional e internacional del momento estaba dominado por la oposición de fuerzas liberales y absolutistas entre las que M.<sup>a</sup> Cristina tuvo que luchar para defender sus derechos y los de su hija. La reina gobernadora inició su tarea con amplios poderes para la corona reconocidos por el Estatuto Real de 1834. Poderes que se verían limitados, especialmente, a partir de la promulgación de la Constitución de 1837 que obligaba, por primera vez, al monarca a compartir la soberanía con la Nación. El conflicto carlista, que enfrentó a los partidarios del infante Carlos M.<sup>a</sup> Isidro con los defensores de M.<sup>a</sup> Cristina e Isabel, también marcaría su regencia.

Terminada la guerra, la reina gobernadora quiso ampliar y consolidar el poder de la monarquía pero las medidas generaron tal rechazo y resistencia política y social que la empujaron a renunciar a su cargo y marchar al exilio en 1840 hacia Francia, donde se instaló definitivamente hasta su muerte en 1878.

Durante su regencia se consumó la crisis definitiva del Antiguo Régimen en España: desapareció de forma definitiva el régimen señorial, se llevó a cabo la desamortización de las tierras de la Iglesia, se decretó la liberalización de la industria y el comercio, se empezó a racionalizar la Administración y se consolidó un régimen constitucional.

## Retrato de María Cristina de Borbón - Dos Sicilias.

Este retrato muestra a la reina aún consorte, joven, de tan solo 23 años, con un vestido de terciopelo de color azul que más adelante quedaría como símbolo de su reinado y de sus partidarios liberales como "azul cristino". Sobre la cabeza luce sombrero de alas amplias, rematado con plumas y un elegante broche del que penden tres perlas, a juego con los

pendientes y un llamativo collar de tres ondas con broche de brillantes en forma de cesta. Destacan además, entre los complementos, dos condecoraciones: la insignia de la Orden de la Cruz Estrellada u Orden Militar de María Teresa de Austria, en el hombro izquierdo, junto a la banda y venera de la Real Orden de las Damas Nobles de la reina María Luisa.

El autor, Luis de la Cruz y Ríos, pintor de cámara de Fernando VII desde 1815, destaca por mostrar nuevas maneras de entender el retrato real, introduciendo ciertos cambios que abren las puertas al retrato romántico, es decir, mostrando a los monarcas con aire aburguesado, lejos de la imagen oficial con indumentaria militar o el simbólico hábito regio. Esta nueva manera comenzará a dominar la retratística real que, además, fue muy del gusto de la reina M.<sup>a</sup> Cristina. Resulta muy interesante acercarnos a este retrato desde el espejo de la indumentaria y complementos de la retratada. El tocado, las plumas, las ricas joyas, cuando no la presencia de los guantes y el abanico, nos muestran todo un repertorio de símbolos propios del lenguaje romántico, repetidos en la mayoría de los retratos de la alta burguesía de la época y propios del ambiente y sentimiento femenino del momento. Se transmite la imagen cercana de una mujer a la moda, aunque solemnizada por la presencia de las insignias, ambas además reservadas para damas.



## La Real Orden de las Damas Nobles de la reina María Luisa

Es una orden civil española creada por Carlos IV en 1792 a instancia de su esposa María Luisa, para recompensar a las mujeres nobles que se distinguieran por sus servicios o cualidades, por lo que se trata de una distinción reservada únicamente a mujeres. Aquellas que sean distinguidas con esta condecoración reciben el tratamiento de Excelencia o Excelentísima o Excelentísima Señora. Actualmente el cargo de Gran Maestre lo asume SM la reina Dña. Letizia y algunas de las personas que han sido condecoradas con ella son las escritoras Emilia Pardo Bazán o Concepción Rodríguez-Espina y García-Tagle (conocida como Concha Espina).



Banda de la Orden de las Damas Nobles de la reina Mª Luisa



### Retrato de Isabel II niña.

Este tipo de representación responde a uno de los modelos diseñados por Vicente López Portaña (Valencia, 1772 – Madrid, 1850) desde la corte para difundir la imagen de la soberana. Isabel fue retratada como quien reinaría España con la edad aproximada de siete años; una edad muy temprana para la responsabilidad de una reina pero que define el punto de partida de la imagen institucional de Isabel que se construyó con los años.

A lo largo del XIX, el retrato infantil adquiere entidad propia, sin embargo, esta obra carece de rasgos asociados a la niñez, como la dulzura o calidez, enmarcándose de manera más clara en el tipo de imagen cortesana cargada de simbología y asociada de manera directa al futuro de la retratada: una mujer que heredó el trono a los tres años y se proclamó reina de España a los trece. Soberana de España en legítimo derecho como reina constitucional.

Al igual que el retrato de su madre, situado a su lado en la sala, Isabel luce la banda y venera de la Orden de Damas Nobles de María Luisa.

Existen diversas copias de esta pintura infantil y realizadas por diferentes pintores con ligeras variantes como las realizadas por Vicente López custodiadas en el Museo del Romanticismo de Madrid o el Museo Nacional de la Habana.

# España Isabelina.

## Camarillas, guerras, revolución.

Isabel nació destinada a ser reina pero su formación fue escasa e inadecuada para las responsabilidades de su cargo como llegarían a reconocer miembros extranjeros de la corte española y hasta ella misma. Fue proclamada reina efectiva de España unos días después de cumplir trece años, el 24 de octubre de 1843, viendo acelerada su mayoría de edad y siendo conducida a un matrimonio de conveniencia política.

Al igual que otra monarca contemporánea, Victoria de Inglaterra, Isabel llegó muy joven al trono y su coronación se produjo en momentos de grave crisis interna que —en ambos casos— afectaba a la credibilidad y estima pública de la institución que encarnaban. De la reina se esperaba, al menos formalmente, que actuase como árbitro de la vida política, como símbolo de la unidad nacional y como garante en última instancia de un régimen clásico de liberalismo fundado sobre el orden público. la Corona y su entorno.

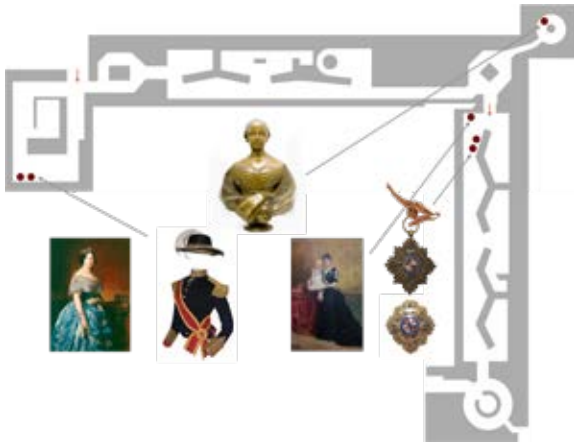
### Miniatura de Isabel II.

Es este un magnífico ejemplo de retrato de una mujer realizado por otra mujer. Ambas comparten protagonismo en esta pieza, la primera por su carácter de reina “por derecho”, la segunda por su virtuosa labor como miniaturista.

Se muestra a una joven Isabel, vestida de color azul, como la veremos de forma habitual en otros retratos oficiales y luciendo una pequeña corona sobre la cabeza y la banda y placa de la Orden de María Luisa, rodeada de los símbolos de la monarquía.

Este retrato realizado sobre cerámica esmaltada se atribuye a la miniaturista francesa Sophie Lienard, documentada en el segundo cuarto del s. XIX. Sus pinturas se distinguen por el detalle y la precisión en la técnica así como la elegante ejecución. Retrató a algunos de los monarcas europeos de la época contemporáneos a Isabel como Napoleón III, la Emperatriz Eugenia de Montijo, Luis Felipe de Orleans o la reina Victoria de Inglaterra.





PLANTA 7  
 Estado Liberal (1843 - 1874)  
 Restauración Monárquica (1874 - 1923)

Durante el periodo isabelino, España experimentó cambios de gran trascendencia económica, política y social, al establecer nuevos sistemas monetario, hacendístico e institucional, al fomento de un proceso de industrialización fundado en los grandes cambios en los transportes (especialmente con el ferrocarril) y las comunicaciones, y con una legislación que favoreció la creatividad y las iniciativas empresariales. Con todo ello se dará paso a la sociedad contemporánea a través del afianzamiento, entre otras cosas, de la burguesía.

Sin embargo, la medida más importante fue la consolidación de un régimen constitucionalista a través de la promulgación de las constituciones de 1837 y 1845.



## Retrato de la reina Isabel II.

Representada con 20 años, Isabel aparece vistiendo traje de raso azul y con la mirada dirigida al espectador, creando una dulce complicidad con éste, pero también trasladando una sensación clara del aplomo y la serenidad del buen gobernante. Hasta el momento, estos valores tenían una lectura claramente masculina, pero Isabel tuvo que asumirlos como propios. El autor del retrato consigue plasmarlos mostrándola como una mujer poderosa que tiene en sus manos la gobernabilidad de un país. Se trata de una de las versiones, con ligeras variantes, que el pintor Federico de Madrazo y Kuntz realizó en 1846 y que se convirtió en un auténtico modelo icónico de la reina.

Siendo un retrato de carácter oficial y representativo, no podían faltar los símbolos de su condición de reina, la corona y el cetro dispuestos sobre el cojín de terciopelo, elementos que conviven con aspectos propios del ambiente puramente romántico y femenino, como son el peinado en bandós, los guantes, y la importancia de las joyas, perlas y diamantes, discretas pero presentes, que junto al vestido de escote abierto y el velo que cae de la delicada diadema, completan la imagen de una mujer romántica y poderosa. Responde su imagen a los principios que definen a la mujer de la alta burguesía de su época, sin omitir, gracias al impecable modo en que Federico de Madrazo supo trasladar esos principios al lienzo, su solemne responsabilidad regia.



Al lado del retrato se exhibe una prenda de vestir muy peculiar puesto que es uno de los pocos ejemplos de uniforme militar femenino con los que contamos anteriores a la entrada de la mujer en el Ejército. Su peculiaridad es la adaptación de los tipos y formas de la moda femenina de mediados del siglo XIX al uniforme militar, en este entonces masculino. En estas décadas, la indumentaria femenina se caracteriza por volver a marcar la cintura de la mujer, de manera incluso extrema, derivando en ocasiones en grandes problemas de salud, a través del corsé.



## Uniforme de Capitán General de Isabel II.

La casaca está realizada en azul turquí, con cuello recto de color grana con entorchados. De este mismo color son las vueltas en pico, con dos botones pequeños y tres entorchados, correspondientes a Capitán General. Se cierra al centro con diez botones pequeños de General. Los faldones son rectos, con cuatro botones en la cintura y dos carteras simuladas con vivos rojos. El forro es de seda marfil y sarga grana.

*Isabel Burdiel, catedrática de la Universidad de Valencia que ha estudiado en profundidad la figura de Isabel II, la describe como «la joven rozagante de los retratos de López y Madrazo, la «reina castiza» y dicharachera del Lhardy de los felices años cuarenta».*

El Museo del Ejército cuenta con un retrato de la reina ataviada con este mismo uniforme que se encuentra ubicado en la Sala de Directores (espacio no visitable).



**Retrato de  
Isabel II,  
Reina de España.**

Representada con el uniforme azul de Capitán General con charreteras, cuello y vueltas de color grana. Ostenta el collar del Toisón de Oro, banda y placa de la Orden de San Fernando y las cruces de las Órdenes Militares de las que la reina era gran maestra: Santiago, Calatrava y Alcántara

Las representaciones de Isabel como soberana son muy variadas en cuanto a tipología y formatos y, si avanzamos por las galerías del Museo, podremos ver dos bustos realizados en bronce de los reyes Isabel y Francisco de Asís, procedentes de la Fábrica de Armas de Trubia, Oviedo. La fábrica creada por Carlos IV durante la guerra contra los franceses y conocida como Real Fábrica de Municiones y Armas portátiles, en 1848, siendo director Francisco Antonio Elorza y Aguirre, toma la decisión de fundir esculturas, en hierro o bronce, en el Taller de Moldería, espacio situado junto a los altos hornos, que comienza a funcionar el 30 de marzo de 1846. De este modo la producción exclusiva de material militar abre paso a nuevas creaciones, fundamentalmente centradas en las efigies de generales del ejército y del ambiente regio.

Entrada ya la década de 1860, la crisis política, económica y el descontento social hacia el régimen isabelino iban en aumento. El 18 de septiembre de 1868, la Armada, situada en la bahía de Cádiz, se pronuncia al grito de «¡Abajo los Borbones! ¡Viva España con honra!», iniciándose la llamada Gloriosa Revolución que terminaría con el destronamiento de Isabel II y su marcha al exilio en Francia. Se inicia entonces en España un período de seis años, conocido como el Sexenio Democrático, en el que se ensayarán diversas alternativas políticas: una nueva monarquía con Amadeo de Saboya y, ante el fracaso del proyecto, la Primera República española.



## **Busto de la reina Isabel II.**

Este retrato en bronce presenta a Isabel con un vestido de estilo neorrococó sobre el que reposa un manto decorado con estrellas y motivos vegetales que deja ver la banda y cruz de la Orden de San Fernando. El busto que hace pareja con éste, y que muestra al consorte, Francisco de Asís, presenta la inscripción del lugar de su fundición: «F. de Truvia».

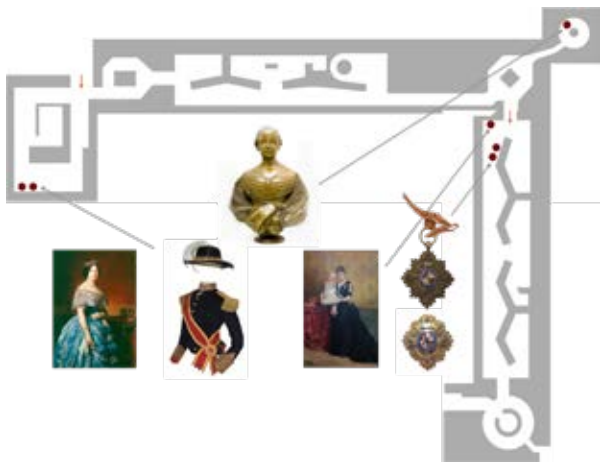
En los últimos años de su vida, en Francia, Isabel recibiría una visita particular, la de Benito Pérez Galdós, a quien concedería una entrevista en la que la reina reconocerá cuáles habrían sido algunas de las razones del fracaso de su reinado. Galdós recogió así sus palabras:

*«Pónganse en mi caso (...) carecía de gente desinteresada que me diera consejo y guía (...). Los que podían hacerlo no sabían una palabra del arte de gobierno constitucional, eran cortesanos que sólo entendían de etiqueta, y como se tratara de política, no había quien les sacara del absolutismo. Los que eran ilustrados y sabían de constituciones, no me aleccionaban, sino en los casos que pudieran serle favorables, dejándome a oscuras si se trataba de algo en que mi buen conocimiento pudiera favorecer al contrario (...). Diecinueve años y metida en un laberinto por el cual tenía que estar palpando las paredes, pues no había luz que me guiara. Si alguien encendía la candela, venía otro y me la apagaba»*



# Restauración Monárquica.

## Turno de partidos y regencia. M.<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo-Lorena



Hacia 1874, la situación de inestabilidad continuada desde la Gloriosa, llevará a algunos sectores políticos y militares a reivindicar el retorno de la monarquía y de la dinastía Borbón pero no en la figura de Isabel II sino en la de alguien con mejor imagen, talante y preparación. Se apostó por Alfonso, primogénito de Isabel, que reinaría como Alfonso XII dentro de un régimen de monarquía constitucional en la que los dos grandes partidos políticos del momento, el conservador y el liberal, se turnarían para ejercer funciones de gobierno en lo que se conoce como turno de partidos o turnismo.

### PLANTA 7

Estado Liberal (1843 - 1874)

Restauración Monárquica (1874 - 1923)

### Retrato de la reina M.<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo con el rey Alfonso XIII en brazos.

María Cristina asumió el rumbo del país en un momento de desequilibrio, marcado por el desprestigio que acompañaba a la monarquía española por los acontecimientos finales del reinado de Isabel II. Lo hizo con discreta personalidad y mostrándose a la ciudadanía como un férreo pilar que aseguró la monarquía entre los periodos de Alfonso XII y Alfonso XIII. De este modo la retrata el pintor Manuel Wessell de Guimbarda, vestida con traje negro de mangas rectas de encaje, recordando su condición de viuda doliente y luciendo la cruz, banda y venera de la Real Orden de la reina María Luisa. Sostiene a su hijo, el rey, con dulzura vistiendo indumentaria infantil propia de la burguesía de la época y luciendo el Toisón de Oro, símbolo inequívoco de su condición, resaltada con la presencia de la corona real y el cetro sobre el cojín grana que el pintor sitúa junto al retrato infantil.



Así mismo la imagen es capaz de aunar el valor de M.<sup>a</sup> Cristina como representante de una monarquía parlamentaria, encarnación del poder, con la de una reina "femenina", sensible y humana, muy cercana al imperante ideal doméstico burgués del siglo XIX.

Nos centramos ahora en la figura de María Cristina. Archiduquesa de Austria, sobrina del emperador Francisco José I, nació en julio de 1858 en el castillo de Groes-Sedowitz en Moravia, Bohemia. Creció en un ambiente culto y, según cuenta el conde de Romanones, demostró muy buena disposición al estudio puesto que, a la edad de doce años conocía el italiano, francés, inglés y algo de español, además de los idiomas vernáculos del imperio austríaco. Ostentaba el cargo de abadesa del capítulo de Nobles Damas Canonesas de Praga, puesto de preeminencia en la corte, cuando le comunicaron que se había pensado en ella como una de las candidatas para ser la futura reina de España.

La inteligencia, discreción y fuerza de la reina fueron interpretadas por los españoles como signos de un carácter serio y adusto. Muchos pensaron que la monarquía no resistiría ante la temprana muerte de Alfonso XII, pues nadie confiaba en que aquella joven extranjera pudiera llevar las riendas del Estado. Las esperanzas sobre la regencia eran escasísimas.

Sin embargo, el acuerdo entre los dos grandes partidos y la regente iba a resultar eficaz, pues la reina dejaba todas las responsabilidades de gobierno en manos del ejecutivo de turno que era el encargado de tomar las decisiones pertinentes. No conviene olvidar que según la Constitución vigente de 1876 la Corona tenía un poder moderador y arbitral que María Cristina ejerció correctamente. La ejemplaridad de la vida de la reina, su rigor constitucional, y la lealtad a sus co-

laboradores políticos constituyen algunos de los factores que marcaron los 16 años de su regencia. Años que fueron objeto de estudio por parte de destacados constitucionalistas y para los cuales, María Cristina de Habsburgo habría sido uno de los mejores monarcas constitucionales de Europa.



## Retrato de M.<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo.

Esta pintura se encuentra ubicada en la Sala Real del Museo del Ejército, un espacio no visitable que solamente se abre para ocasiones extraordinarias como visitas institucionales y en la que se encuentran retratos de monarcas y de la actual Familia Real, junto al Libro de Honor del Museo.

Obra de Joaquín María Herrero y Rodríguez, que data de 1891 y muestra a M.<sup>a</sup> Cristina como reina regente. Luce un vestido con corpiño de terciopelo negro y falda estampada, acompañado de guantes altos, joyería y ostentando la banda de la Orden de Damas Nobles de María Luisa.

Asimismo, la importancia de su figura se ve reflejada en otros aspectos, presentes también en las colecciones del Museo, como son la creación, durante la regencia, de varias órdenes militares que llevarían su nombre. Entre ellas, destacamos la Real y Militar Orden de María Cristina, comúnmente conocida como Orden Militar de María Cristina, una distinción militar española vigente entre 1890 y 1931 y cuya finalidad fue recompensar grandes hazañas, hechos heroicos, méritos distinguidos y peligros y sufrimientos en campaña. Su diseño inspiró el de la Cruz de Guerra creada en 1938.

Frente a los retratos de Alfonso XII y M.<sup>a</sup> Cristina con Alfonso XIII en brazos, podemos ver una pequeña vitrina donde se exhiben algunas placas, cruces y veneras de la Orden Militar de M.<sup>a</sup> Cristina. Dentro de esta orden existen varias categorías que se diferencian por el metal usado en las condecoraciones.

### **Placa de la Gran Cruz de la Orden Militar de Maria Cristina, de 3ª Clase.**



Esta placa de plata sobredorada y esmalte está compuesta por una cruz de cuatro brazos sobre una ráfaga de rayos dorados que imitan diamantes y forman una estrella de ocho puntas. Una corona de laurel de oro y cuatro espadas en aspa con los puños hacia afuera simulan unirse en el centro de la cruz. En el punto de unión de los brazos se puede ver un escudo circular que muestra los emblemas de los reinos de Castilla, León y Granada con las flores de Lis de la dinastía Borbón. En esmaltado azul se puede leer "AL MERITO EN CAMPAÑA" en letras de oro.

### **Venera de la Gran Cruz de la Orden Militar de M.<sup>a</sup> Cristina.**

Esta venera forma parte de las insignias de la Gran Cruz junto a la Placa y la Banda. Su forma es muy similar a la placa aunque de menor tamaño y va acompañada de una cinta para unirla al lazo de la banda. La banda que la acompañaría es de color blanco con los colores nacionales listados en el centro y filetes rojos en los cantos.



## Para finalizar...



### PLANTA 5

Fotografía Histórica

Vestíbulo ascensor

Miniaturas / Etnografía

el coleccionista gerundense Joaquín Pla Dalmau y fabricado por José Almirall. Al tiempo, Pla Dalmau solicitó a Lucio Sáez Alcocer, autor del primer libro de miniaturismo en español, que realizase las figuras que se denominan *vedette*, es decir, las que están personalizadas, como son las de la reina Isabel II, Francisco de Asís, Grijalva, el conde de Clonard, el marqués de Zambrano y los generales Castaños, Prim, Espartero, Narváez y O'Donnell que aparecen retratados, bien en la presidencia del desfile, o bien al frente de las seis brigadas de Infantería y Caballería en las que se subdivide la escena.

La figura que corresponde a la reina Isabel la muestra con el uniforme de Capitán General que hemos visto anteriormente en sala.





Por su parte, **la fotografía de Alfonso XII y la reina M.<sup>a</sup> Cristina con la infanta M.<sup>a</sup> de las Mercedes en brazos** está ubicada en la Sala de Fotografía Histórica. Esta pieza nos permite ver la evolución en la forma de representación de la Monarquía a lo largo del tiempo ya que la irrupción de la fotografía posibilitó una nueva vía de propaganda de la Corona y su entorno.

*“Al Brigadier  
D. J. Contreras, un  
antiguo amigo, con  
la familia que hasta  
ahora preside “*

*Alfonso  
María Cristina*

*Diciembre 1880*



Mientras que el retrato pictórico quedaba reservado a estancias concretas y, por tanto, al disfrute y reconocimiento de unos pocos, la técnica fotográfica permitió la reproducción múltiple y barata de la imagen de la Familia Real, potenciando una proyección más moderna de la Monarquía. La cámara aportaba además veracidad a las escenas, diseñadas de acuerdo al gusto imperante de la burguesía, acercando de manera simbólica la Corte al pueblo a través de estas escenas, composiciones que únicamente difieren de los habituales retratos burgueses realizados en los estudios fotográficos madrileños, por las insignias o elementos simbólicos de los retratados, manteniendo los monarcas una pose y actitud doméstica ideal para ser difundida.

Ejemplo de la importancia de este nuevo soporte es la presencia de los llamados “Fotógrafos de SS.MM.”, compartiendo con el tradicional pintor de corte, la responsabilidad de diseñar una imagen al servicio del poder que resultara atractiva para el pueblo. En este caso, tal y como puede leerse en el soporte secundario de la imagen, junto a la dedicatoria, la fotografía fue tomada en el estudio de Fernando Debas, en la madrileña calle Príncipe.

## DIRECCIÓN Y CONTACTO

Museo del Ejército  
C/ Unión, s/n.  
45001 - Toledo

Tel. 925 23 88 00 / Fax 925 23 89 15

Correo electrónico: [museje@et.mde.es](mailto:museje@et.mde.es)  
[www.museo.ejercito.es](http://www.museo.ejercito.es)

## HORARIO

Con carácter general: De 10:00 a 17:00 h.

Cierre de taquillas: 30 minutos antes de la hora de cierre del Museo.

El desalojo de las salas tendrá lugar 15 minutos antes del cierre.

El Museo permanecerá cerrado todos los lunes (festivos incluidos), 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 24, 25 y 31 de diciembre .

## TARIFAS

Entrada general: 5 €

Entrada reducida: consultar la pagina web.

Entrada gratuita: todos los domingos del año,  
29 de marzo, 18 de abril, 18 de mayo, 12 de octubre y 6 de diciembre.

Para más información consultar nuestra página web.

Espacios de visita gratuita: Exposiciones temporales, salas de "Los ejércitos antes del Ejército" y "El Ejército en el tiempo presente", Yacimiento arqueológico, jardines, cafetería y tienda.

## Créditos:

Diseño, redacción y maquetación: Área de Acción Cultural

Asesoramiento técnico: Área de Investigación

Imágenes: Área de Documentación

© de las imágenes: Museo del Ejército

© de los textos: sus autores

Edita: Museo del Ejército

Material didactico de difusión del Museo del Ejército

